RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de enero de dos mil veintiuno

Carrera 52 No. 42-73 Of. 310 Tel. 2616753

j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Custodia
Demandante	Yurany Andrea Muriel Bedoya
Demandado	Dany Ferney Guerra Mira
Radicado	**No. 050013110010 – 2019 – 00453 – 00**
Decisión	Reprograma Audiencia

Mediante proveído del 25 de febrero del año en curso se decretaron pruebas y se fijó como fecha para la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso el 30 de abril. Sin embargo, por las razones de conocimiento público que llevaron a la suspensión de los términos judiciales debido a la contingencia acaecida por el virus conocido como Covid-19, la referida diligencia no se pudo realizar. Es por lo anterior que el despacho ha tenido que reorganizar su agenda con las numerosas audiencias aplazadas, correspondiéndole al presente asunto su reprogramación para el día jueves 25 de marzo del año 2021, a las 9:00 A.M. La audiencia se realizara por los medios virtuales (plataforma MICROSOFT TEAMS), haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones de conformidad con el Decreto Legislativo 806 del 2020. Por último, se accede al cambio de testigo solicitado por la parte demandante; para remitir la invitación a participar en la conferencia se requiere a las partes para que aporten sus correos electrónicos y los de los testigos.

NOTIFÍQUESE

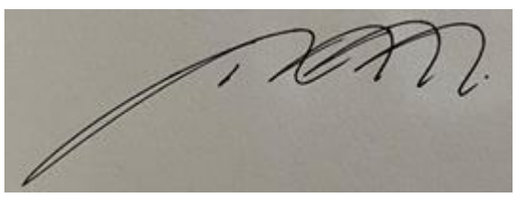

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

JUEZ

af

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS publicados en www.ramajudicial.gov.co

_____

La secretaria